

1 ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO
2 DE FECHA 27 DE JULIO DE 2016
3
4

5 RESUMEN
6
7


8 RESOLUCIÓN N° 1.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES
9 CONSEJEROS ASISTENTES EL ORDEN DEL DÍA.

10
11 RESOLUCIÓN N° 2.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES
12 CONSEJEROS ASISTENTES EL ACTA DE FECHA 29 DE JUNIO DE 2016,
13

14 RESOLUCIÓN N° 3.- SE CONOCE LOS MEMORANDOS N° GADPC-P-
15 2016-1221-M. Y GADPC-P-2016-1238-M DE FECHAS JUNIO 30 Y JULIO 4 DE
16 2016, SUSCRITOS POR LA PEFECTURA.
17

18 RESOLUCIÓN N° 4.- SE CONOCE EL MEMORANDO N° GADPC-DF-2016-
19 236-M, DE FECHA 21 DE JULIO DE 2016, SUSCRITO POR LAS SEÑORAS:
20 INGENIERA NARCISA SALINAS ZEA, Y ECONOMISTA ANA MARÍA GÓMEZ
21 DIRECTORA FINANCIERA Y DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN DE LA
22 ENTIDAD RESPECTIVAMENTE.
23

24 RESOLUCIÓN N° 5.- SE CONOCE LOS MEMORANDOS N° GADPC-
25 DIVCRVR-867-2016; Y, GADPC-ZC-2016-NRO.-176-M DE FECHAS JULIO 20
26 Y 22 DE 2016, SUSCRITO POR LOS INGENIEROS GALO PINOS MONTALVO,
27 E INGENIERO SANTIAGO GARATE ANDRADE, DIRECTOR DE
28 INFRAESTRUCTURA VIAL, CONSTRUCCIONES RIESGOS Y VIVIENDA
29 RURAL Y ENCARGADO ZONAL DE LA ENTIDAD RESPECTIVAMENTE; Y SE
30 RESUELVE AUTORIZAR AL SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL DEL CAÑAR,
31 DOCTOR SANTIAGO CORREA LA SUSCRIPCIÓN DE LOS CONVENIOS DE
32 TRANSFERENCIA DE FONDOS CON: 1) LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL
33 CANTÓN BIBLIAN POR UN VALOR DE USD\$ 200.000,00 (DOSCIENTOS MIL
34 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA) INCLUIDO IVA,
35 PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DE LA VÍA DANIEL
36 MUÑOZ- BIBLIAN"; Y 2) LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN LA
37 TRONCAL, A FIN DE QUE EL GAD PROVINCIAL DEL CAÑAR EJECUTE LA
38 "CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DE ADOQUINAMIENTO DE LAS
39 CALLES CÉNTRICAS DE LA PARROQUIA MANUEL J. CALLE".
40





SECRETARÍA
GENERAL

1 RESOLUCIÓN N° 6.- SE CONOCE LA RESOLUCIÓN N° EMERG-034-GADPG-
2 RIVERA-2016.

3
4 RESOLUCIÓN N° 7.- SE CONOCE EL INFORME N° GADPG-CEG-003-2015,
5 DE FECHA DICIEMBRE 4 DE 2015, SUSCRITO POR LOS SEÑORES
6 LICENCIADO ÁNGEL GUAMÁN TAGURI, SEÑOR JOSÉ VICENTE
7 MENDIETA, SEÑOR LUIS MORENO AGUIRRE, PRESIDENTE Y MIEMBROS
8 DE LA COMISIÓN DE EXCUSAS Y CALIFICACIONES; Y SE RESUELVE POR
9 UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONSEJEROS ASISTENTES AUTORIZAR A
10 LA DOCTORA CARMITA SANMARTÍN MATUTE VICEPREFECTA
11 PROVINCIAL, EL PERMISO PARA AUSENTARSE DE SUS FUNCIONES
12 DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 08 AL 19 DE AGOSTO DE
13 2016.

14
15 RESOLUCIÓN N° 8.- SE ANALIZA LA SITUACIÓN LIMITROFE DE LA
16 PROVINCIA DEL CAÑAR; Y SE RESUELVE POR UNANIMIDAD DE LOS
17 SEÑORES CONSEJEROS ASISTENTES: 1) REALIZAR LA PRÓXIMA SESIÓN
18 EN EL CANTÓN LA TRONCAL; 2) DESIGNAR LA COMISIÓN POLÍTICA,
19 MISMA QUE ESTARÁ CONFORMADA POR TODOS LOS SEÑORES
20 CONSEJEROS; Y 3) ACREDITAR A LOS DOCTORES ROMMEL SANTIAGO
21 CORREA PADRÓN Y PAULO CESAR PEÑAFIEL QUITO EN SUS CALIDADES
22 DE PREFECTO PROVINCIAL Y PROCURADOR SÍNDICO DEL GOBIERNO
23 AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DEL CAÑAR, PARA
24 QUE EN AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN EN EL CONFLICTO LIMITROFE
25 SOMETIDO A RESOLUCIÓN INSTITUCIONAL ENTRE LAS PROVINCIAS DEL
26 CAÑAR Y CHIMBORAZO, TENGAN LA CAPACIDAD DE TRANSIGIR,
27 ACORDAR Y TOMAR CUALQUIER RESOLUCIÓN EN BENEFICIO DE LOS
28 LÍMITES DE LA PROVINCIA DEL CAÑAR.

29
30
31 En las Instalaciones de la Granja de Burgay CEAB del GAD Provincial del Cañar,
32 a los veinte y siete días del mes de julio del año dos mil dieciséis, se lleva a cabo
33 la Sesión Ordinaria del Consejo Provincial del Cañar, previa convocatoria, a los
34 señores Consejeros Provinciales. A dicho efecto se reúnen en las instalaciones de
35 la Granja de Burgay CEAB del GAD Provincial del Cañar, los señores: Doctor
36 Santiago Correa Padron, Prefecto Provincial del Cañar, Doctora Carmita
37 Sanmartín Matute, Señor José Benavides Naranjo, Señor Carlos Castro Salazar,
38 Magister Belisario Chimborazo, Economista Guillermo Espinoza Sánchez,
39 Licenciado Ángel Guamán, Tecnólogo Diana Jerez, Señor José Vicente Mendieta,
40 Doctor Alfredo Pinguil Dután, Señor Eduardo Voreno Aguirre, Señor Amadeo
41 Pacheco Rivera, Ingeniera Janet Sanmartín, en representación del Señor

1 Consejero del Cantón Azogues, y, la Abogada Dora Pesántez Vintimilla, Secretaria
2 General de la Entidad, con la ausencia Doctor Darío Tito quien justificó su
3 ausencia con Oficio N° 1178-ACD-2016, de fecha 25 de Julio de 2016 en virtud de
4 que tiene que participar en eventos programados con anterioridad, inherentes al
5 municipalismo; siendo las 10H10 horas, luego de constatar el quórum
6 reglamentario; el Señor Prefecto Provincial Doctor Santiago Correa Padrón, da la
7 bienvenida a todos los presentes y agradece la presencia de los Señores
8 Consejeros; y, declara instalada la sesión; dispone se proceda con la lectura del
9 Orden del Día, así se cumple; y, se determina que consta de los siguientes
10 puntos: 1.- Aprobación del Orden del Día. 2.- Aprobación del Acta de fecha
11 29 de junio de 2016. 3.- Conocimiento de los Memorandos N° GADPC-P-2016-
12 1221-M, y GADPC-P-2016-1238-M de fechas junio 30 y Julio 4 de 2016, suscritos
13 por la Prefectura 4.- Conocimiento de Memorando N° GADPC-DF-2016-236-M,
14 de fecha 21 de julio de 2016, suscrito por las señoras: Ingeniera Narcisca Salinas
15 Zea, y Economista Ana María Gómez Directora Financiera y Directora de
16 Planificación de la Entidad respectivamente. 5.- Conocimiento de los
17 Memorandos N° GADPC-DIVCRVR-867-2016 y N° GADPC ZC 2016 NRO. 176
18 M de fechas julio 20 y 22 de 2016, suscrito por los Ingenieros Galo Pinos
19 Montalvo, e Ingeniero Santiago Garate Andrade, Director de Infraestructura Vial,
20 Construcciones Riesgos y Vivienda Rural y Encargado Zonal de la Entidad
21 respectivamente; y, resolución al respecto. 6.- Conocimiento de la Resolución N°
22 EMERG-034-GADPC-RIVERA-2016. 7.- Conocimiento del Informe N° GADPC-
23 CEC-CCS-2015, de fecha diciembre 4 de 2015, suscrito por los señores
24 Licenciado Angel Guamán Tacuri, Señor José Vicente Vendieta, Señor Luis
25 Moreno Aguirre, Presidente y Miembros de la Comisión de Excusas y
26 Calificaciones; y, resolución al respecto 8.- Análisis de la Situación Limitrofe de la
27 Provincia del Cañar; y, resolución al respecto. Una vez establecido el orden de
28 día, el Señor Prefecto Provincial de Cañar dispone se dé inicio con el primer
29 punto del orden del día. Así se procede **PRIMERO.- Aprobación del Orden del**
30 **Día.** El Señor Prefecto Provincial Doctor Santiago Correa Padrón, pone en
31 consideración de Consejo el Orden del día, mismo que es aprobado por
32 unanimidad de los señores Consejeros asistentes. **RESOLUCIÓN N° 1.- SE**
33 **APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONSEJEROS ASISTENTES EL**
34 **ORDEN DEL DÍA. SEGUNDO.- Aprobación del Acta de fecha 29 de Junio de**
35 **2016.** Toma la palabra Señor Prefecto Provincial Doctor Santiago Correa Padrón
36 y manifiesta que en la convocatoria se adjunta el resumen ejecutivo del
37 acta; y, que el mismo fue remitida a los correos de los Señores Consejeros,
38 cumpliendo con el acuerdo establecido, indica también que de esta se manera se
39 está dando cumplimiento a lo que establece la Ordenanza de Funcionamiento
40 de la Cámara Provincial, en torno a la publicación de las actas en la página
41 Web del Gobierno Provincial; por lo que pone a consideración del Consejo en



SECRETARÍA
GENERAL

1 Pleno el Acta de fecha 29 de Junio de 2016, solicita la palabra el Señor Consejero
2 Luis Moreno y mociona se apruebe el Acta, moción que es apoyada por el Señor
3 Vicente Mendieta y aprobada por unanimidad de los señores Consejeros
4 asistentes. **RESOLUCIÓN N° 2.- SE APRUEBA EL ACTA DE FECHA 29 DE**
5 **JUNIO DE 2016, POR LOS SEÑORES CONSEJEROS ASISTENTES.**
6 **TERCERO.- Conocimiento de los Memorandos N° GADPC-P-2016-1221-M, y**
7 **GADPC-P-2016-1238-M de fechas junio 30 y julio 4 de 2016, suscritos por la**
8 **Prefectura.** Toma la palabra Señor Prefecto Provincial Doctor Santiago Correa
9 Padrón y solicita que por secretaria se dé lectura de los Memorando N°
10 GADPC-P-2016-1221-M, y GADPC-P-2016-1238-M de fechas junio 30 y julio 4
11 de 2016, así se procede: "**Memorandos N° GADPC-P-2016-1221-M, Azogues,**
12 **junio 30 de 2016 PARA: Ing. Narcisca Salinas Zea DIRECTORA**
13 **FINANCIERA DE LA ENTIDAD ASUNTO: Se autoriza traspaso de partidas. En**
14 **atención a su comunicación signada con el N° GADPC-DF-2016-209-M, de fecha**
15 **30 de junio de 2016, y en fundamento al Art. 256 del COOTAD, la Prefectura**
16 **autoriza el traspaso de las partidas detalladas en el memorando en mención, a fin**
17 **de que se cubra los requerimientos formulados por la dirección de Infraestructura**
18 **Vial Construcciones Riesgos y Vivienda Rural de la Entidad. Atentamente, Dr.**
19 **Santiago Correa Padrón PREFECTO PROVINCIAL DEL CAÑAR"; y,**
20 **Memorandos N° GADPC-P-2016-1238-M, Azogues, julio 4 de 2016. PARA:**
21 **Ing. Narcisca Salinas Zea DIRECTORA FINANCIERA DE LA ENTIDAD.**
22 **ASUNTO: Se autoriza traspaso de partidas. En atención a su comunicación**
23 **signada con el N° GADPC-DF-2016-210-M de fecha 31 de julio de 2016, y en**
24 **fundamento al Art. 256 del COOTAD, la Prefectura autoriza el traspaso de las**
25 **partidas detalladas en el memorando en mención, a fin de que se cubra los**
26 **requerimientos formulados por la dirección Administrativa de la Entidad, para la**
27 **contratación de puestos creados y vacantes hasta el 31 de diciembre de 2016.**
28 **Atentamente, Dr. Santiago Correa Padrón PREFECTO PROVINCIAL DEL**
29 **CAÑAR".** Concluida la lectura del documento en mención, toma la palabra el
30 Señor Prefecto Provincial y pide que la Ingeniera Narcisca Salinas Zea, Directora
31 Financiera de la Entidad, realice una explicación en tomo a estos temas. Así se
32 procede, toma la palabra la Señora Directora Financiera quien luego de saludar a
33 los presentes manifiesta que tenemos dos autorizaciones de traspasos el 1) La
34 Dirección de Infraestructura Vial, Construcciones y Vivienda Rural de la Entidad,
35 solicito a a Señor Prefecto se autorice el traspaso de partidas, misma que servirá
36 para financiar la terminación de la construcción de la Casa Comunal de Juncal,
37 obra que se iba a realizar en dos fases, pero se ha considerado realizar la misma
38 en una sola fase a través de un contrato complementario, pues los tiempos de
39 demora, serían demasiado extensos para su ejecución y en virtud de que la
40 misma ley permite no supurar el 30% del monto presupuestado, se puede realizar
41 a través de un contrato complementario, por lo que solicitó a la máxima autoridad,

1 autorice este traspaso; y el 2) Es una petición por parte del Director Administrativo
2 en virtud de que se tiene que realizar la contratación de los servidores, ya que los
3 contratos del personal que se encuentra bajo esta modalidad, tienen el 31 de
4 julio de 2016, y requiriendo contar con este personal se ha tenido que ubicar los
5 recursos para el pago de remuneraciones, décimos, fondos de reserva del
6 persona. De esta forma señor Prefecto informo con relación a los traspasos,
7 cumpliendo de esta forma con lo establecido en el artículo 256 del CCOTAD.
8 Toma la palabra el Señor Prefecto Provincial y manifiesta, cumpliendo con lo
9 establecido en las disposiciones legales pongo en conocimiento de Ustedes
10 Señores Consejeros los traspasos autorizados por la Prefectura de acuerdo a lo
11 establecido en el artículo 258 del CCOTAD. **RESOLUCIÓN N° 3.- SE**
12 **CONOCE LOS MEMORANDOS N° GADPC-P-2016-1221-M, Y GADPC-P-**
13 **2016-1238-M DE FECHAS JUNIO 30 Y JULIO 4 DE 2016, SUSCRITOS POR**
14 **LA PREFECTURA, CUARTO.- Conocimiento del Memorando N° GADPC-**
15 **DF-2016-236-M, de fecha 21 de julio de 2016, suscrito por las señoras:**
16 **Ingeniera Narcisca Salinas Zca, y Economista Ana María Gómez Directora**
17 **Financiera y Directora de Planificación de la Entidad respectivamente. El**
18 **Señor Prefecto Provincial del Cañar, Doctor Santiago Correa Padrón, solicita que**
19 **se realice una explicación por parte de las Señoras Directora Financiera y**
20 **Directora de Planificación respecto a este tema. Así se procede, toma la palabra**
21 **la Ingeniera Narcisca Salinas Zca, Directora Financiera de la Entidad, quien**
22 **manifiesta: Señor Prefecto, la Dirección Financiera conjuntamente con la Dirección**
23 **de Planificación hemos remitido un informe en torno a la ejecución presupuestaria**
24 **y avance de inversiones planificadas del 01 de enero al 30 de junio de 2016,**
25 **informe que se ha realizado en amparo a lo establecido en el Código Orgánico de**
26 **Planificación y Finanzas Públicas que en su parte pertinente, se refiere al**
27 **Seguimiento y Evaluación de la Ejecución Presupuestaria, en donde se mide los**
28 **resultados físicos y financieros obtenidos. Debo indicar Señor Prefecto que los**
29 **Gobiernos Autónomos Descentralizados aplica una regla análoga respecto a sus**
30 **unidades financieras y de planificación, y cada gobierno debe presentar en forma**
31 **semestral un informe sobre la ejecución presupuestaria a sus respectivos órganos**
32 **legislativos. Con este antecedente, Señor Prefecto y Señores Consejeros como**
33 **se puede apreciar, se ha elaborado un cuadro en el que se explica claramente los**
34 **Ingresos corrientes, Ingresos de capital e ingresos de financiamiento,**
35 **determinándose que de acuerdo a los valores codificados se determina un valor**
36 **de USD\$ 48'160.585,97, frente al recaudado acumulado que suma la cantidad de**
37 **USD\$ 25.128.431,70, de igual forma debo referirme al total de los recursos**
38 **comprometidos que de este valor de USD\$ 48'160.585,97, se ha comprometido**
39 **USD\$ 19'527.512,57, lo que representa un 47%, devengándose de este valor la**
40 **suma de USD\$ 10'937.743,03, que equivale a un 22,71%. Debo indicar además**
41 **que este porcentaje de ejecución se ve afectado por la falta de ejecución de**

1 importantes proyectos que representarán un 25% del total del presupuesto como
2 son " El mejoramiento de la Vía Bayas Leunán, Mejoramiento de la Vía Zhucay,
3 Complejo de Aguas Termales Guapán; Asignaciones a distribuir; Disminución de
4 Asignaciones Gubernamentales; Mejoramiento y Tecnificación del Sistema de
5 Riego de Chauchas Suscal, en virtud de que no existe transferencia del MAGAP;
6 además que existen transferencias para Riego en el año 2016, es decir todos
7 estos inconvenientes, afectan la ejecución del presupuesto del año 2016, hasta
8 aquí mi intervención Señor Prefecto. Toma la palabra la Economista Ana María
9 Gómez, Directora de Planificación de la Entidad, quien manifiesta: Señor Prefecto,
10 Señores Consejeros Provinciales en cumplimiento a la normativa respecto a a
11 presentación semestral del informe sobre la ejecución presupuestaria al Órgano
12 Legislativo, La Dirección de Planificación, a través de su Unidad de Seguimiento y
13 Evaluación ha determinado que todas las actividades contractuales o por convenio
14 que de acuerdo al Plan de Inversiones 2016, la gestión asume como un factor
15 necesario en su actuación respecto de su planificación operativa anual,
16 convirtiéndose en una herramienta de mucha utilidad que nos permite llevar
17 adelante una gestión pública enfocada, coordinada y sistemática que incluya toda
18 la acción institucional; indica además que para llegar a definir la ejecución del
19 presupuesto existen varios factores que responden a acciones consideradas para
20 el efecto, lo que determina que el seguimiento y monitoreo requerirá ser
21 acompañado de procesos de reflexión colectiva, que permitan un alcance,
22 pertinencia y calidad de las acciones emprendidas por cada departamento,
23 convirtiéndose en una herramienta de seguimiento y replanteando estrategias para
24 la evaluación, con lo que antecede Señor Prefecto y Señores Consejeros debo
25 manifestar que existen circunstancias que no permite tener una ejecución
26 presupuestaria total como por ejemplo, el incumplimiento de acuerdos
27 mantenidos a través de convenios interinstitucionales, planificación de proyectos
28 para el último cuatrimestre disminución de asignación presupuestaria estatal, la no
29 entrega de justificativos por parte de los GADs Cantonales y Parroquiales,
30 asignación de riego, proyectos financiados por el Banco de Desarrollo,
31 Emergencia Invernal. Sin embargo debo indicar que la gestión presupuestaria ha
32 sido eficiente en las acciones emprendidas a fin de cumplir con sus planes
33 operativos a través de un seguimiento constante en la ejecución de los proyectos,
34 en los tiempos planteados, que si bien el informe presenta un avance satisfactorio
35 de un 63 % al primer semestre del año 2016, debemos considerar que existe un
36 segundo semestre para completar la ejecución de presupuesto óptima. En cuanto
37 a la ejecución presupuestaria netamente financiera, varía del porcentaje del
38 informe, toda vez que los valores devengados de los proyectos que se encuentran
39 en ejecución y que generan documentación como anticipos planillas de avance,
40 actas provisionales y actas definitivas de los proyectos, suscripción de convenios,
41 contratos proyectos contratados en ejecución, terminados en procesos internos

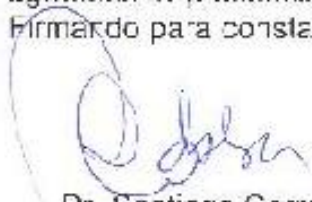
1 aún no se encuentran devengados lo que ocasiona una diferencia en el reporte
2 físico y financiero, hasta mi informe Señor Prefecto. Toma la palabra el Señor
3 Prefecto Provincial del Cañar y manifiesta Señores Consejeros como ya
4 expusieron las Señoras Directoras tanto Financiera como de Planificación se han
5 adquirido compromisos tanto con los GADs Municipales como Parroquiales a
6 través de las firmas de convenios, por lo que esperamos nos ayuden con las
7 justificaciones de los valores entregados para la ejecución de los mismos, y así
8 cumplir con las cláusulas establecidas en los respectivos convenios, además
9 debo manifestar que de esta manera se está dando cumplimiento a lo que
10 establece el inciso final del artículo 119 del Código Orgánico de Planificación y
11 Finanzas Públicas así cumplimos con poner en conocimiento de la Cámara
12 Provincial. **RESOLUCIÓN N° 4.- SE CONOCE EL MEMORANDO N° GADPC-**
13 **DF-2016-236-M, DE FECHA 21 DE JULIO DE 2016, SUSCRITO POR LAS**
14 **SEÑORAS: INGENIERA NARCISA SALINAS ZEA, Y ECONOMISTA ANA**
15 **MARÍA GÓMEZ DIRECTORA FINANCIERA Y DIRECTORA DE**
16 **PLANIFICACIÓN DE LA ENTIDAD RESPECTIVAMENTE. QUINTO.-**
17 **Conocimiento de los Memorandos N° GADPC-DIVCRVR-867-2016 y N°**
18 **GADPC-ZC-2016-NRO.-176-M de fechas julio 20 y 22 de 2016, suscrito por**
19 **los Ingenieros Galo Pinos Montalvo, e Ingeniero Santiago Garate Andrade,**
20 **Director de Infraestructura Vial, Construcciones Riesgos y Vivienda Rural y**
21 **Encargado Zonal de la Entidad respectivamente; y, resolución al respecto.**
22 Toma la palabra el Señor Prefecto, y solicita que la Economista Ana María Gómez
23 explique al respecto. Señor Prefecto, Señores Consejeros, existen dos peticiones
24 para la firma de convenios de Transferencia de fondos, el primero es para el
25 mejoramiento de la vía Daniel Muñoz del cantón Biblian en el cual el GAD
26 Provincial, transferirá los recursos para la ejecución de esa obra por parte del GAD
27 Municipal de Biblian y el segundo es para la construcción de la segunda etapa de
28 adoquinamiento de las calles del centro de la parroquia Manuel J. Calle del
29 Cantón La Troncal, en el cual el GAD Municipal de La Troncal transfiera los
30 recursos al GAD Provincial a fin de que la Entidad Provincial ejecute los trabajos,
31 pero como las partidas presupuestarias destinadas para la suscripción de estos
32 Convenios en mención superan los USDS 50.000,00 se necesita la autorización
33 de la Cámara Provincial. Solicita la palabra el Señor Consejero Luis Moreno
34 Aguirre y, solicita a los señores Consejeros autoricen al Señor Prefecto la
35 suscripción de estos convenios, para que se proceda a la firma de los Convenios
36 de Transferencia de Fondos con los GADs Cantonales de Biblian y La Troncal,
37 por lo que mociona, que el Consejo en Pleno autorice al Señor Prefecto
38 Provincial la suscripción del CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE FONDOS
39 para la ejecución de las Obras: "MEJORAMIENTO DE LA VÍA DANIEL MUÑOZ";
40 y, "CONSTRUCCION DE LA SEGUNDA ETAPA DE ADOQUINAMIENTO DE LAS
41 CALLES DEL CENTRO DE LA PARROQUIA MANUEL J. CALLE". Toma la


1 palabra el Señor Prefecto Provincial y pone en consideración del Consejo la
2 petición realizada por los Señores Director de Infraestructura Vial y Encargado
3 Zonal de la Entidad. Toma la palabra el Señor Consejero Vicente Mendieta, y
4 mociona que se autorice al Señor Prefecto, la suscripción de los respectivos
5 convenios de transferencia de fondos, moción que es apoyada por el Señor Carlos
6 Castro Salazar, y aprobado por unanimidad de los señores Consejeros asistentes.
7 **RESOLUCIÓN N° 5.- SE CONOCE LOS MEMORANDOS N° GADPC-**
8 **DIVCRVR-867-2016; Y, GADPC-ZC-2016-NRO.-176-M DE FECHAS JULIO 20**
9 **Y 22 DE 2016, SUSCRITO POR LOS INGENIEROS GALO PINOS MONTALVO,**
10 **E INGENIERO SANTIAGO GARATE ANDRADE, DIRECTOR DE**
11 **INFRAESTRUCTURA VIAL, CONSTRUCCIONES RIESGOS Y VIVIENDA**
12 **RURAL Y ENCARGADO ZONAL DE LA ENTIDAD RESPECTIVAMENTE; Y SE**
13 **RESUELVE AUTORIZAR AL SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL DEL CAÑAR,**
14 **DOCTOR SANTIAGO CORREA LA SUSCRIPCIÓN DE LOS CONVENIOS DE**
15 **TRANSFERENCIA DE FONDOS CON: 1) LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL**
16 **CANTÓN BIBLIAN POR UN VALOR DE USD\$ 200.000,00 (DOSCIENTOS MIL**
17 **DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA) INCLUIDO IVA,**
18 **PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DE LA VÍA DANIEL**
19 **MUNOZ- BIBLIAN"; Y 2) LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN LA**
20 **TRONCAL, A FIN DE QUE EL GAD PROVINCIAL DEL CAÑAR EJECUTE LA**
21 **"CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DE ADOQUINAMIENTO DE LAS**
22 **CALLES CÉNTRICAS DE LA PARROQUIA MANUEL J. CALLE". SEXTO.-**
23 **Conocimiento de la Resolución N° EMERG-034-GADPC-RIVERA-2016.** Toma
24 la palabra el Señor Prefecto Provincial y manifiesta: que conforme lo establecen
25 las disposiciones legales vigentes, establecidas tanto en la Constitución de la
26 República como en el COOTAD, facultan a la Máxima Autoridad quien ejerce
27 administrativamente la representación legal de la entidad u organismo dictar
28 resoluciones o acuerdos, en este caso al ser una decisión de carácter Urgente, la
29 prefectura ha emitido la respectiva resolución de emergencia a fin de declarar la
30 emergencia sectorial de la parroquia Rivera, con todos sus recintos y mas
31 poblaciones rurales menores que la conforman, a fin de que la intervención sea
32 integral según informe técnico emitido por la Dirección de Infraestructura Vial
33 Construcciones Riesgos y Vivienda Rural de la Institución. Para lo cual se
34 responsabiliza a las direcciones técnicas de la institución, área financiera, jurídico,
35 quienes en coordinación con la Dirección de Contratación Pública, deberán actuar
36 de manera inmediata en los procesos que se requieran para cumplir con la
37 disposición y ayudar de esta forma a los sectores afectados de esta parroquia, de
38 esta forma pongo en conocimiento del Consejo la Decisión adoptada por la
39 Prefectura. **RESOLUCIÓN N° 6.- SE CONOCE LA RESOLUCIÓN N° EMERG-**
40 **034-GADPC RIVERA-2016.** SEPTIMO.- **Conocimiento del Informe N°**
41 **GADPC-CEC-003-2015, de fecha diciembre 4 de 2015, suscrito por los**

1 señores Licenciado Ángel Guamán Tacuri, Señor José Vicente Mendieta,
2 Señor Luis Moreno Aguirre, Presidente y Miembros de la Comisión de
3 Excusas y Calificaciones; y, resolución al respecto. Toma la palabra el Señor
4 Prefecto Provincial, y solicita que por Secretaría se proceda con la lectura de a
5 parte pertinente de la comunicación. Así se procede y el texto en su parte
6 pertinente dice: Luego del análisis de la comunicación recibida por la Doctora
7 Carmita Sanmartín, Viceprefecta Provincial del Cañar, mediante la cual solicita al
8 Señor Prefecto y por su Intermedio a la Cámara, el uso de sus vacaciones durante
9 las fechas comprendidas del 8 al 19 de agosto de 2016, la Comisión de Excusas
10 de conformidad al artículo 16 literal e) de la Ordenanza de Comisiones del
11 Consejo Provincial, Delegaciones y Representaciones del Gobierno Autónomo
12 Descentralizado de la Provincia del Cañar, emite informe favorable en torno a la
13 petición formulada por la Doctora Carmita Sanmartín Matute, con respecto al
14 permiso solicitado. Toma la palabra el Señor Consejero Luis Moreno Aguirre y
15 manifiesta que se autorice las vacaciones de la Doctora Carmita Sanmartín, moción
16 que es apoyada por la Señora Consejera Diana Jórchez, y aprobada por unanimidad
17 de los señores consejeros asistentes. **RESOLUCIÓN N° 7.- SE CONOCE EL**
18 **INFORME N° GADPC-CEC-003-2015. DER FECHA DICIEMBRE 4 DE 2015,**
19 **SUSCRITO POR LOS SEÑORES LICENCIADO ÁNGEL GUAMÁN TACURI,**
20 **SEÑOR JOSÉ VICENTE MENDIETA, SEÑOR LUIS MORENO AGUIRRE,**
21 **PRESIDENTE Y MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE EXCUSAS Y**
22 **CALIFICACIONES; Y SE RESUELVE POR UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES**
23 **CONSEJEROS ASISTENTES AUTORIZAR A LA DOCTORA CARMITA**
24 **SANMARTÍN MATUTE VICEPREFECTA PROVINCIAL, EL PERMISO PARA**
25 **AUSENTARSE DE SUS FUNCIONES DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO**
26 **DEL 08 AL 19 DE AGOSTO DE 2016. OCTAVO.-** Análisis de la Situación
27 Limitrofe de la Provincia del Cañar, y, resolución al respecto. Toma la palabra el
28 Señor Prefecto Provincial y manifiesta. Señores Consejeros, Como es de
29 conocimiento público los problemas limitrofes de la Provincia del Cañar, con la
30 Provincia del Guayas, y con la Provincia de Chimborazo, serán sometidos a una
31 Resolución Institucional, Resoluciones que serán de competencia exclusiva del
32 Presidente de la República, sin embargo desde el GAD Provincial de Cañar, se ha
33 realizado diferentes gestiones, a objeto de solicitar la Consulta Popular en lo
34 referente al problema limitrofe con el Guayas, por así convenir a nuestra Provincia,
35 cosa que no lo hemos hecho en lo referente a la Provincia de Chimborazo, pues
36 existen señores como el de Juival, que de darse el caso de una consulta, ellos
37 votarían a favor del Chimborazo lo que perjudicaría notablemente al Cañar, sin
38 embargo hasta la fecha no se ha recibido notificación alguna sobre estos dos
39 procesos. Pues debo indicar que la desde la Prefectura se ha remitido a la
40 CONALI, toda la documentación histórica, con relación a los problemas con las
41 dos provincias, a fin de defender nuestra heredad territorial, pues debemos tener

1 en cuenta que al hablar del problema con el Guayas, el Recinto el Piedrero no
2 abarca únicamente este Sector, ya que este recinto se encuentra conformado por
3 algunas comunidades que de darse una resolución en contra de nuestra provincia
4 se afectaría gran parte del territorio Cañari, por lo que convoco a Ustedes Señores
5 Consejeros a objeto de establecer un frente de defensa de nuestro territorio, pues
6 debemos tener en cuenta que los sectores de la Costa que se encuentran en
7 conflicto han expresado su total rechazo a las pretensiones del Guayas, pues su
8 posición ha sido de pertenecer a la Provincia del Cañar, en cuanto al problema
9 con la Provincia de Chimborazo, se torna un poco más complejo, ya que el
10 Prefecto de esta Provincia ha tomado este problema como un asunto personal, su
11 forma de ser y poco amable ha sido de manera permanente pues si
12 recordamos nuestra Provincia jamás ha tenido problemas con esta Provincia, todo
13 surge a partir de la publicación del Decreto Legislativo 047, en el que se resolvió
14 ceder y transferir el cien por ciento, en partes iguales a las Municipalidades de
15 Azuay, Cañar, y Morona Santiago, recursos que no fueron transferidos al EX
16 CREA, para la ejecución de obras de infraestructura y Saneamiento Ambiental, por
17 lo que la pretensión del Chimborazo es la de beneficiarse de este derecho. Solicita
18 la palabra el Señor Amadeo Pacheco, quien manifiesta, Señor Prefecto, la semana
19 anterior hemos sido visitados en el Consejo Municipal, por representantes de las
20 diferentes comunidades del Recinto El Piedrero, exigiendo al Ilustre Municipio se
21 tome cartas en el asunto a fin de evitar que se tome una resolución que atente
22 nuestra herencia territorial, por lo que Señor Prefecto pido, que se forme un frente
23 de defensa por parte de los GADS Municipales y Parroquiales, que colindan los
24 territorios en conflicto del sector de la Costa. Toma la palabra el Señor Consejero
25 Carlos Castro y manifiesta: Señores Consejeros la defensa de la Provincia del
26 Cañar debe ser de todos los Sectores que conforman la Provincia del Cañar, es
27 decir de la Costa Sierra y Oriente, pues en caso de darse una resolución en contra
28 del Cañar se afectaría a la Provincia en general, por lo que propongo que todos
29 los Consejeros formemos parte de esta Comisión Política en defensa de nuestro
30 territorio, acción que es apoyada por unanimidad de los Señores Consejeros
31 asistentes. Solicita la palabra la Señora Concejala de la Ilustre Municipalidad de
32 Cantón La Troncal y miembro de la Comisión de Límites de este Cantón Ingeniera
33 Nancy Verdugo, petición que es concedida por el Señor Prefecto, Toma la palabra
34 la Señora Concejala, quien luego de saludar a los presentes manifiesta. Como ha
35 manifestado el Señor Alcalde del Cantón La Troncal, el pueblo de la Troncal pide el
36 apoyo necesario a la Provincia del Cañar, para defender nuestro territorio, pues
37 han manifestado que de darse una resolución en contra del Cañar, no acatarán lo
38 resuelto por lo que a nombre de mis hermanos de la Costa, pido señores
39 Consejeros que la Cámara sesione en el Recinto el Piedrero, a objeto de hacer
40 presencia al Cañar en esta zona, pues así se darán cuenta del respaldo y voluntad
41 de estos sectores de pertenecer al Cañar, a la vez pido que en caso de sesionarse

1 en el Piedrero se convoque a la prensa a fin de que la Provincia del Guayas,
2 conozca que nosotros somos y seremos del Cañar, toma la palabra el Señor
3 Consejero Amadeo Pacheco, y eleva a moción la petición formulada por la
4 Concejal. Moción que es apoyada por el Señor Eduardo Moreno y apoyada por
5 unanimidad de los señores consejeros asistentes. Toma la palabra el Señor
6 Prefecto Provincial, y pide la Intervención por parte del Doctor Paulo Peñafiel,
7 Procurador Síndico de la Institución quien manifiesta Señores Consejeros, la
8 Provincia del Cañar, a través de la Prefectura ha presentado la demanda a la
9 Provincia del Guayas, a la que hemos acompañado toda la documentación que
10 sustenta la tesis del Cañar, por lo que estaremos a la espera de una providencia
11 de calificación de la misma, por lo que pido señores Consejeros, que a objeto de
12 actuar el Señor Prefecto Provincial y quien habla en defensa de nuestra Provincia,
13 se autorice a fin de poder transigir en las Audiencias de Conciliación que vamos a
14 tener tanto con la Provincia de Guayas y Chimborazo, toma la palabra el Señor
15 Amadeo Pacheco y mociona que se autorice al Señor Prefecto Provincial y
16 Procurador Síndico a fin de que puedan transigir en las audiencias que se
17 convoquen tanto con el Guayas como con el Chimborazo, moción que es apoyada
18 por el Señor Carlos Castro, y apoyada por unanimidad de los señores consejeros
19 asistentes **RESOLUCIÓN N° 8 - SE ANALIZA LA SITUACIÓN LÍMITROFE DE**
20 **LA PROVINCIA DEL CAÑAR; Y SE RESUELVE POR UNANIMIDAD DE LOS**
21 **SEÑORES CONSEJEROS ASISTENTES: 1) REALIZAR LA PRÓXIMA SESIÓN**
22 **EN EL CANTÓN LA TRONCAL; 2) DESIGNAR LA COMISIÓN POLÍTICA,**
23 **MISMA QUE ESTARÁ CONFORMADA POR TODOS LOS SEÑORES**
24 **CONSEJEROS; Y 3) ACREDITAR A LOS DOCTORES ROMMEL SANTIAGO**
25 **CORREA PADRÓN Y PAULO CESAR PEÑAFIEL QUITO EN SUS CALIDADES**
26 **DE PREFECTO PROVINCIAL Y PROCURADOR SÍNDICO DEL GOBIERNO**
27 **AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DEL CAÑAR, PARA**
28 **QUE EN AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN EN EL CONFLICTO LÍMITROFE**
29 **SOMETIDO A RESOLUCIÓN INSTITUCIONAL ENTRE LAS PROVINCIAS DEL**
30 **CAÑAR Y CHIMBORAZO, TENGAN LA CAPACIDAD DE TRANSIGIR,**
31 **ACORDAR Y TOMAR CUALQUIER RESOLUCIÓN EN BENEFICIO DE LOS**
32 **LÍMITES DE LA PROVINCIA DEL CAÑAR.** Agotado el orden del día y siendo las
33 12H20 el Señor Prefecto Provincial del Cañar, Doctor Santiago Correa Padrón,
34 agradece la presencia de los señores Consejeros; y, declara terminada la sesión,
35 firmando para constancia conjuntamente con la Secretaría que certifica.

36
37
38
39
40
41

Dr. Santiago Correa Padrón
PREFECTO PROVINCIAL DEL CAÑAR


Ab. Dora Pesantez Vintimilla
SECRETARÍA GENERAL